

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-003964

Res. 3461/2026

Montevideo, 10 de julio de 2026.

VISTO: La Resolución N° 895/2025 de fecha 5 de junio de 2025, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización del Llamado Abierto a la Ciudadanía, para cumplir funciones Docentes en la asignatura “Legislación Laboral”, del tercer semestre, de la Carrera de Tecnólogo Cárnico;

RESULTANDO: que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente, homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación que a continuación se detalla:

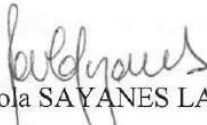
N°	C.I.	Puntaje
1	4.489.939-0	79,00
2	4.897.944-7	64,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación

a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos). Hecho, archívese.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mb